



Superintendencia de Notariado y Registro
Ministerio del Interior y de Justicia
República de Colombia

Libertad y Orden

Prosperidad
para todos

CIRULAR No. 608

Bogotá D.C., 18 NOV. 2011

PARA: NOTARIOS DEL PAIS
DE: SUPERINTENDENTE DELEGADA PARA EL NOTARIADO
ASUNTO: Publicación Solicitud

Señores Notarios y Registradores:

Me permito enviarles la comunicación radicada en este Despacho por la señora Johana Salguero Arango, mediante la cual solicita que no se autoricen ni se registren escritura públicas sobre bienes inmuebles de su propiedad.

Para los fines pertinentes anexa copia de la solicitud suscrita por la señora Johana Salguero Arango, la cual se publicara anexa a la presente circular en la página web de la entidad.

Cordialmente,


LIGIA ISABEL GUTIERREZ ARAUJO
Superintendente Delegada para el Notariado

Elaborado por MIOS



51 años

Garantizando la guarda de la fe pública en
Colombia

Superintendencia de Notariado y Registro

Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1)328-21- 21

Bogotá D.C. - Colombia

<http://www.supernotariado.gov.co>

Fecha 02/11/2011 03:35:00 p.m.

Páginas 1

Anexos 0



SNR2011ER059737



SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
Y REGISTRO

Origen PERSONA NATURAL / JOHANA SALGUERO
Destino DP / OPE / JORGE ENRIQUE VELEZ GARCIA
Asunto SOLICITUD COLABORACION

Bogotá D.C., noviembre dos (2) de dos mil once (2011)

Doctor
JORGE ENRIQUE VÉLEZ GARCÍA
Superintendente de Notariado y Registro
E. S. D.

DP

Respetado Doctor Vélez:

De manera atenta y respetuosa, me dirijo ante su dignidad con el fin de solicitarle una colaboración bastante grande en el sentido de proteger mi nombre al momento de hacer trámites escriturarios de transferencia de bienes inmuebles de mi propiedad, que se encuentran en el Distrito Capital de Bogotá; lo anterior obedece a que me he enterado de suplantaciones a mi nombre y de poderes supuestamente firmados por mi, que no corresponden a la realidad y que, gracias a Dios, no se han perfeccionado y es por ello que pretendo que se protejan mis bienes y no sean transferidos a menos que medie algún tipo de notificación formal que haré a usted para poder proceder a las transferencias que sean del caso.

Se que a través de usted se puede poner en conocimiento a todos los Notarios del país y a las Oficinas de Registro de la ciudad para evitar que se transpasen mis bienes de manera fraudulenta.

Mil gracias por la atención prestada y esperando la pronta ayuda,

Cordialmente,

JOHANA SALGUERO ARANGO
C.C. # 52.413.920 de Bogotá D.C.

03 NOV. 2011
102h

Tel: 3013333694
7029732
Calle 152 19a-67 Casa: 3
Johanasal83@hotmail.com.

03 NOV. 2011

08-NOV-2011
10:30

CIUDAD DE BOGOTÁ

RECONOCIMIENTO Y PRESENTACION PERSONAL

B.S. S. S.

ABOGADO CARLOS MELO DE SARAJAG.

NOTARIO PUBLICO Y CERO DEL CERCULO DE BOGOTÁ

BOGOTÁ, D.C.

Código Notarial

Salguero Arango -

CC 52.413.920

que la(s) firma(s) que aparece(n)

en el presente documento es(es) la(s) suya(s) y

que el contenido del mismo es cierto

Yo, Notario, as firmo ante diligencia y se imprime

en el dactilar.

Carlos Melo de Sarajag

